

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial); particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—*Circulares.*

Administración Provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—*Anuncio.*

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—*Anuncios.*

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—*Anuncio.*

Administración Municipal

edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio oficial.

Anuncio particular.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

COMISARÍA DE RECURSOS — 7.ª ZONA.

CIRCULAR NUMERO 111

Fijando plazo para la entrega de alholva, esparceta y alfalfa

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de la Jefatura del Estado de 24 de Junio último, dispongo lo siguiente:

Todos los productores de alholva, esparceta y alfalfa, que tengan en su

poder cantidades pendientes de entrega, deberán ponerlas a disposición de los organismos receptores antes del 1.º de Abril próximo.

Las cantidades a partir de esa fecha se encuentren en poder de los productores y sean superiores a la parte que corresponde para atenciones de sus ganados hasta el comienzo del nuevo año agrícola (incluidos todos los piensos), se considerarán como clandestinas.

Plazo para la entrega de las alubias

Todo productor de alubias queda obligado a entregar a los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo, la totalidad de la cosecha disponible para la venta, antes del 15 de Abril próximo.

El que no lo hiciera en el plazo indicado quedará sujeto a la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de Octubre pasado.

Palencia, 9 de Marzo de 1942.—El Comisario de Recursos, Benito Cid.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Por la Dirección General del Tesoro, han sido nombrados, con carácter interino, Recaudadores de

Contribuciones de esta provincia los funcionarios que se expresan, con indicación de las Zonas para las que han sido designados.

D. Eusebio Tenorio López, de Astorga.

D. Julio Fernández Crespo, de La Bañeza.

D. Luis Porto Barajas, de León (1.ª Zona de la capital).

D. Francisco Chamorro Rivado, de León (2.ª Zona de los pueblos).

D. Cipriano Gutiérrez Velasco, de Murias de Paredes.

D. Isaac Bayón Gómez, de Ponferrada.

D. José Flórez Fuente, de Riaño.

D. Daniel Castaño Provecho, de Sahagún.

D. Juan José Gil Fernández, de Valencia de Don Juan.

D. Félix de Miguel Quincoces, de Villafranca del Bierzo.

D. Isidoro Ordóñez García, de La Vecilla.

Lo que se publica en el presente BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de Autoridades y público en general, según determina el apartado f) del artículo 30 del vigente Estatuto de Recaudación.

León, 14 de Marzo de 1942.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Díaz.

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1942.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.742	2. ^a	Jose Castaño Sánchez.....	José.....	Dolores.....	8	Abril.....	1920		Alicante....
4.743	1. ^a	Rogelio Alvarez González....	Esteban....	Emiliana....	7	Julio.....	1909	Quintanilla.....	León.
4.744	2. ^a	Claudio Tranca Perandones....	Julián.....	Juliana.....	27	Marzo.....	1923	S. Justo la Vega.	Idem.
4.745	»	Eulogio Moutalvo Alonso....	Florencio..	Asunción...	17	Mayo.....	1921	St. ^a Olaja Ribera	Idem.
4.746	1. ^a	Manuel Arias Arias.....	Antonio....	Remedios...	13	Febrero....	1912	Pola Gordón....	Idem.
4.747	2. ^a	Aquilino Rubio Orosa.....	Rafael.....	Gumersinda..	9	Diciembre..	1917	Gijón.....	Oviedo.
4.748	»	Francisco González Fernández	José.....	Adalaida...	16	Agosto....	1917	Laguna Negrillos	León.
4.749	»	Manuel Rodríguez San Miguel.	Manuel....	Flora.....	6	Febrero....	1913	Arganza.....	Idem.
4.750	»	Leoncio Suárez García.....	Manuel....	Benjamina..	29	Noviembre..	1915	Guisatecha.....	Idem.
4.751	»	Manuel Ordóñez Fernández...	Isidoro....	María Cruz..	1	Febrero....	1922	Robledo Torío...	Idem.
4.752	»	Santiago González Fernández	Santiago...	María.....	23	Idem.....	1909	León.....	Idem.
4.753	»	Pío Suárez Alvarez.....	Agapito....	María Luisa	1	Junio.....	1921	Llamas Ribera..	Idem.
4.754	1. ^a	José Luis Pablos Pérez.....	Julián.....	Rosalía.....	21	Diciembre..	1916	León.....	Idem.

León, 6 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Febrero de 1942.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Crysler.....	SS-7.035	Miguel Rubio.....	Catalina Fernandez.....	Madrid.
Idem.....	LE-2.568	Ramón del Riego.....	María de la Visitación.....	León.
Ford.....	C-4.967	Valdés y Compañía, S. L.....	Andrés Martínez Criado.....	Idem.
Fiat.....	LE-3.185	Hijo de Cayetano González....	Cayetano González Serrano.....	Idem.
Singer.....	LE-2.623	Pedro Bautista Suárez.....	Eladio Flórez Montero.....	Armunia.
Packard.....	M-16.402	Rafael Fernández.....	Jesusa Mateo Gallego.....	León.
R. E. O.....	LE-1.903	Angel Fernández.....	Pedro Conzález Rojo.....	Idem.
Ford.....	LE-2.584	Jenaro Vega Díaz.....	Carmen Uría Fernández.....	Ponferrada.
Idem.....	LE-2.789	Eliás Fernández.....	Sdad. Anónima Carbones Esla...	Cistierna.
3 H. C.....	LE-3.380	Eugenio Modroño.....	Nicanor García Osorio.....	Espina de Tremor.
B. S. A.....	LE-1.575	Enrique Vega Vaca.....	Silvanc Paramio Rodríguez.....	Villabraz.
Ford.....	LE-2.424	Martiniano Fernández.....	Palmira Díez Tascón.....	León.
Pierce-Arrow....	LE-143	J. Alvarez de Toledo.....	Jose Fernández Villarejo.....	Villafranca del Bierzo.

León, 6 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Febrero de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	H. P.	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
3.472	3. ^a	9 Febrero...	S. H. C.	204,494	6		Cerrada	3	3.080	3.000	Ezequiel Carbajo Barrio....	Castrocontrigo.....	Público.
3.473	2. ^a	20 idem.....	D. K. V.	1.042,435	2		Plataforma..	4	750	320	Hijo de Cayetano González.	León.....	Particular.

León, 6 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Comandancia de Marina de Ferrol del Caudillo

Relación nominal, foliada y filiada de los inscriptos que fueron alta en la inscripción Marítima de Distrito de esta capital, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de León, en cumplimiento de lo que dispone la Orden Ministerial de 6 de Junio de 1939 (B. O. número 159), por haber servido en la Armada como marineros voluntarios e incluidos en el Reemplazo que por su edad les corresponde, quedando sujetos a las prescripciones de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación, debiendo ser excluidos del Alistamiento del Ejército con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la expresada.

Folio y Reemplazo, 86-1-bis 941, naturaleza, Rioseco de Tapia (León), vecindad, León, nombres y apellidos, Aquilino Joaquín Suárez Alvarez, hijo de Germán, fecha de nacimiento, 26 de Abril de 1921.

Ferrol del Caudillo, 6 de Marzo de 1942.—El Jefe del Detall, José Romero.

Administración municipal

Ayuntamiento de

Villanueva de las Manzanas

Para que la Junta Pericial de este Ayuntamiento pueda proceder en tiempo oportuno a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de rústica y pecuaria para el ejercicio de 1943, es necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten la oportuna relación de altas y bajas, con los justificantes de haber pagado los derechos reales, en la Secretaría municipal, durante el presente mes de Marzo, debidamente reintegradas.

Villanueva, 9 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Paulino Rodríguez.

Ayuntamiento de

Villaselan

Cuantos deseen sufrir alteración en la riqueza rústica en el apéndice del año actual, presentarán las relaciones de fincas, reintegradas con 0,25 ptas., y 0,10 del sello para

obrero. Expresarán términos, cabida en hectáreas, áreas y centiáreas, fecha y firma, acompañando la correspondiente carta de pago de haber satisfecho los derechos reales, y del 15 al 30 del actual, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Villaselan, a 9 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Ramón Pacho.

Ayuntamiento de

Pedrosa del Rey

Estando terminadas las cuentas municipales referentes a los años 1940 y 1941, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento expresado, por el plazo de quince días, para ser examinadas y oír reclamaciones.

Pedrosa del Rey a 9 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Atanasio Alonso Valbuena.

Ayuntamiento de

Quintana del Marco

Para que la Junta Pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de rústica y pecuaria para el año de 1943, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten relación jurada de altas y bajas, con los justificantes de haber pagado los derechos reales a la Hacienda, en la Secretaría municipal, en el plazo de quince días, debidamente reintegrados.

Quintana del Marco, 7 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Cirilo Almazán.

Entidades menores

Junta vecinal de Calzadilla de los Hermanillos

La Junta vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó proceder al amojonamiento de los terrenos comunales de este término municipal.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos consiguientes y para conocimiento del público en general.

Calzadilla de los Hermanillos, 12 de Marzo de 1942.—El Presidente, Marcelino Miguélez.

Junta vecinal de Tabuyo del Monte

Aprobadas por esta Junta las cuentas del año 1941, quedan expuestas

al público en la casa del que suscribe, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos de este pueblo hacer por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes. Pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Tabuyo del Monte, a 6 de Marzo de 1942.—El Presidente, Roque Fernández.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Benavente

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno y catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, por las que se interesaba la busca y captura del procesado Leovigildo Campos Torresano, de 30 años, casado, hijo de Alejandro y Angeles, natural de Madrid y vecino de Vigo, por haber sido capturado dicho procesado y puesto a disposición de este Juzgado a las resultas del sumario 67 de 1941, sobre hurto.

Dado en Benavente a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Agustín B. Fuente.—El Secretario, Elpidio Moro.

Juzgado de instrucción de La Vecilla

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en la causa número 103 de 1941, sobre muerte del fogonero Francisco Solans Mome, a quien legítimamente le representa por ignorar el actual paradero de sus más próximos parientes.

Dado en La Vecilla a 7 de Marzo de 1942.—El Juez de instrucción accidental, Julio Prieto.—El Secretario, Mariano Tascón.

Juzgado municipal de Villafranca del Bierzo

Don Melchor Mansilla Lozano, suplente, Juez municipal de Villafranca del Bierzo.

Por el presente hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como siguen:

«Sentencia.—Villafranca del Bierzo, a treinta y uno de Diciembre de

mil novecientos cuarenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Melchor Mansilla Lozano, Juez municipal suplente, en funciones de este Juzgado, los precedentes autos de juicio verbal civil tramitados a instancia del Procurador D. Augusto Martínez y Ramírez, a nombre y con poder de don Pedro Cobos Reguera, vecino de esta villa, contra D. Eduardo Gutiérrez López, vecino de Villanueva del Pedregal, éste declarado en rebeldía, sobre reclamación de trescientas diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos e intereses pactados.

Parte dispositiva.—Fallamos.—Que estimando la presente demanda y ratificando la rebeldía acusada al demandado Eduardo Gutiérrez López, debo de condenar y condeno a éste a que tan luego sea firme esta sentencia, pague al actor D. Pedro Cobos Reguera la cantidad de las trescientas diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos, que le reclama en su demanda e intereses pactados del ocho por ciento anual, desde primero de Enero de mil novecientos catorce hasta esta fecha y a los que se devenguen hasta el completo pago de esta reclamación, con imposición de todas las costas y gastos de este procedimiento a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley del trámite.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Melchor Mansilla.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, pongo el presente en Villafranca del Bierzo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez municipal, Melchor Mansilla.—El Secretario, Avelino Fernández.

Núm. 97.—45,00 ptas.

Cédula de citación

González Fanjul, Constantino; de unos 20 años de edad, de estatura regular, bien parecido, viste traje de corte color oscuro a rayas, zapato bajo y calcetín blanco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en concepto de inculcado en sumario número 34 de 1942, por hurto de una bicicleta; bajo apercibimiento

que de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 10 de Marzo de 1942.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

Requisitorias

Canedo Fernández, Baltasar, de sesenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Quilós, fugado del Hospital de San Antonio Abad de León, donde se hallaba en situación de presunto alienado, y procesado en causa por robo frustrado, compareciera ante este Juzgado en término de diez días a constituirse en prisión, que le fué decretada por la Superioridad en la aludida causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dada en Villafranca del Bierzo, a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Melchor Mansilla.—El Secretario, P. H.: Alfredo Sixto.

ANUNCIO OFICIAL

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEÓN

ANUNCIO

Necesitando este Parque contratar la elaboración de pan en las plazas de Ponferrada, Astorga y La Robla, con destino a las fuerzas que se encuentran destacadas en dichos puntos, durante el segundo trimestre del año actual, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que a cuantos interese puedan presentar proposiciones todos los días hábiles, hasta las once horas del día 26 de los corrientes, al Sr. Director del mismo, en pliego reintegrado con la cartilla que marca la vigente Ley del Timbre, en sobre lacrado y siempre con sujeción al pliego de condiciones técnico-legales, que se encuentra a disposición de los concursantes en el mismo establecimiento, a tales efectos.

León, 11 de Marzo de 1942.—El Secretario de la Junta Económica, Agustín Coto.

Núm. 97.—25,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la titulada Presa de Matueca

Se convoca a Junta general para el día 22 del corriente para nombrar Presidente y Vocales de la misma.

Matueca, 12 de Marzo de 1942.—El Presidente, Antonio García.

Núm. 93.—7,00 ptas.